



RADICACION: 08001-31-53-005-2017-00327-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE SENTENCIA
PARTE DEMANDANTE: SAIDA CONRADO DE LA HOZ Y OTROS
PARTE DEMANDADA: DARÍO RUBÉN GUERRERO Y OTROS

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Esta Agencia Judicial avizora que en el proceso de la referencia se realizó reconstrucción del expediente mediante audiencia celebrada el 10 de marzo de 2020, en cuya acta quedó consignado que el mismo se encontraba pendiente para realizar liquidación de costas por secretaría.

Sin embargo, al revisar las diferentes piezas procesales aportadas por la parte demandante para la reconstrucción, no se encontró el auto que ordenó seguir adelante la ejecución del 22 de agosto de 2019, el cual es indispensable para poderle dar impulso al proceso y realizar la liquidación de costas referida.

Por tal razón, se requerirá a la parte demandante para lo pertinente.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

Requerir a la parte demandante para efectos de que aporte al Despacho copia del auto que ordenó seguir adelante la ejecución de fecha 22 de agosto de 2019, a fin de impartir el impulso procesal correspondiente y realizar la liquidación de costas pendiente.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,
LA JUEZ**


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JCEH.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORAL DE BARRANQUILLA NOTIFICACION POR ESTADO No. 170 HOY 4OCTUBRE DE 2022 ALFREDO PEÑA NARVAEZ SECRETARIO
--